



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 609/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.553 HC 290 – 2.018. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente la reparación del Reloj Calendario ubicado al ingreso norte del Departamento.

Y;

CONSIDERANDO: Que este reloj por su ubicación y características es visitado por turistas, vecinos, alumnos, maestros y profesores.

Que es indispensable que el mismo se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento.

Que lo esencial de esta obra es el funcionamiento horario, situación que en la actualidad no ocurre ya que sus agujas marcan una hora que no coincide con la real.

Que todas las atracciones turísticas y educativas hacen al conjunto de bellezas naturales y artificiales que Malargüe posee, por eso el énfasis de su reparación.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Requerir al Sr. Intendente Municipal arbitre las medidas que considere necesarias para la reparación del reloj calendario ubicado en el ingreso norte de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al Secretario de Gobierno Lic. Carlos Omar Vázquez.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

